

Informe de seguimiento y atención al Programa Anual de Trabajo 2023, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Abril a Junio, 2023

Contenido

Glosario	3
Fundamento.....	4
Introducción	5
Resumen de seguimiento al Programa Anual de Trabajo y solicitudes	6
1. Detalle de seguimiento al PAT de la CIGYND	8
1.1 Desglose por actividad	11
Tema 1. Paridad de género	11
Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género	16
Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	25
Tema 4. Transversalización de la Perspectiva de Género	27
2. Detalle del seguimiento de las solicitudes de la CIGYND	39

GLOSARIO

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CTFIGyND	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPCMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

FUNDAMENTO

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) del Instituto Nacional Electoral (INE) estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General (CG), le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto con las actividades de la Comisión.

INTRODUCCIÓN

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General (CG) aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado en cada sesión ordinaria, informes de seguimiento periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

En la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, realizada el 5 de enero de 2023, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo para el periodo de enero-diciembre de 2023, así como, derivado del Acuerdo INE/CG257/2023 se aprobó la nueva integración de la CIGYND para el periodo de abril a septiembre de 2023.

En consonancia con la finalidad de informar trimestralmente sobre el avance y seguimiento al Programa Anual de Trabajo, así como a los acuerdos y solicitudes a continuación, se presenta el siguiente informe que abarca del periodo de **abril a junio de 2023**.

Cabe mencionar que el estatus que se utiliza para identificar el nivel de avance de las actividades es:

- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha atendido la actividad.
- **CUMPLIDO EN SESIÓN:** Actividades/informes que se reportan en cada sesión ordinaria.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encarga de ello.

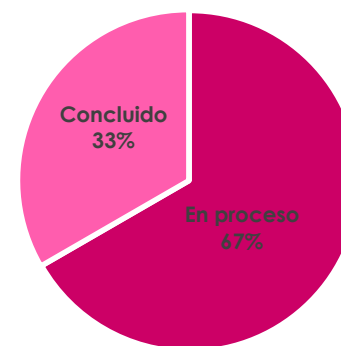
- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y SOLICITUDES

En el periodo de abril a junio de 2023 se han atendido **11 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023, de las cuales **4 están concluidas y 7 en proceso**. En cuanto a los **7 informes recurrentes** cumplidos en sesión.

Línea de acción	Pendiente	En proceso	Avanzado	Concluido	Cumplido en Sesión	En seguimiento	Conforme calendario	Total
Paridad de Género	---	2	---	---	---	---	---	2
VPCMRG	---	3	---	2	---	---	---	5
Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	---	---	---	1	---	---	---	1
Transversalización de la Perspectiva de Género	---	2	---	1	---	---	---	3
Total	0	7	0	4	0	0	0	11

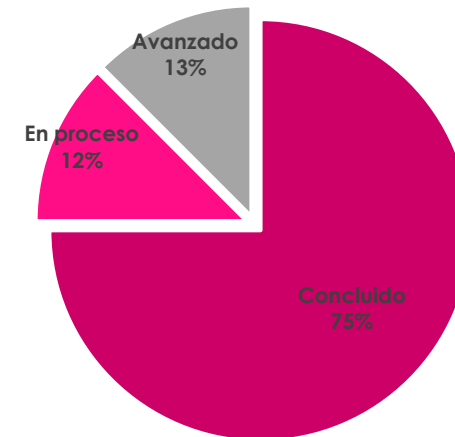
Seguimiento PAT 2023



Cabe señalar, que de las **solicitudes** se presentaron **8** de las cuales se tienen 6 concluidas, 1 avanzada y 1 en proceso.

Tema	Concluido	En proceso	Avanzado	Total
Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos	1	---	---	1
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	---	1	---	1
Red de coaching de mujeres del SPEN	---	---	1	1
Informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres	1	---	---	1
Modo Honesto de Vivir	2	---	---	2
VPCMRG	1	---	---	1
Elecciones	1	---	---	1
Total	6	1	1	8

Seguimiento de solicitudes/acuerdos



1. DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT DE LA CIGYND

El presente **Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023**, durante el periodo de abril a junio de 2023, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, considera **11 actividades**, de las cuales **4 están concluidas y 7 en proceso**. Asimismo, existen **7 informes** recurrentes cumplidos en sesión. A continuación, se indican el estatus de cada una.

Es importante señalar que en este periodo como informe recurrente se considera la Presentación del informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Concluido

2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática.

2.2.3 Presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.

3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”.

4.2.4 Presentación de la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del INE.

En proceso

1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.

1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.

2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.

2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación de sus documentos básicos en materia de VPMRG.

4.1.1 Presentación del avance de la certificación de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG:

a. Presentación del estándar (Marzo, 2023).

b. Proceso de certificación (A partir de mayo, 2023).

4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Informes recurrentes

- Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo a la información disponible.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.

- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
- Presentación del informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Seguimiento a normativa relativa a la 3 de 3 contra la violencia, de acuerdo a la información disponible.

1.1 Desglose por actividad

Tema 1. Paridad de género

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.	Enero a Mayo 2023	DEPPP/UTIGYND	En proceso	<p>El 29 noviembre de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG832/2022, por el que se acata lo ordenado por el TEPJF en la sentencia SUP-RAP-220/2022 y acumulados, y se modifican los puntos de acuerdo del INE/CG583/2022 requiriendo a los PPN para que, a más tardar el 31 de mayo de 2023 realicen las adecuaciones a fin de incorporar en sus Documentos Básicos los criterios mínimos en materia de paridad sustantiva.</p> <p>PRI</p> <p>En sesión extraordinaria privada, efectuada el 7 de febrero de 2023, la CPPP conoció el anteproyecto de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del PRI, en cumplimiento al artículo Transitorio Segundo de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020, a la resolución INE/CG19/2021, así como lo relativo a los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022. La Resolución fue aprobada por el Consejo General en sesión ordinaria el 27 de febrero de 2023, con número de Acuerdo INE/CG121/2023.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Están pendientes de revisión la declaración de principios y el programa de acción de dicho partido. Es importante mencionar además el sentido de la sentencia SUP-JE-20/2023 que concluye la procedencia de las reformas realizadas en los artículos 83, 86, 89, 99, 113 Bis, 113 Ter, 119 Bis, 159 y 183, de los Estatutos, por el Consejo Político Nacional del PRI en su sesión del 19 de diciembre de 2022.</p> <p><u>PVEM:</u></p> <p>13/01/23 Notificó modificaciones a documentos básicos.</p> <p>01/02/23 Se solicitó análisis a la UTIGYND. 08/02/23 UTIGYND respondió que cumple parcialmente en materia de paridad sustantiva.</p> <p>24/02/23 Posterior al desahogo de requerimientos, la UTIGYND respondió informando que el partido dio cumplimiento total en paridad sustantiva.</p> <p>27/03/2023 Se aprobaron las modificaciones a los documentos básicos del PVEM que incluían paridad sustantiva mediante Acuerdo INE/CG163/2023.</p> <p><u>PAN:</u></p> <p>25/11/22 PAN informó modificaciones estatutarias.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>13/12/22 DEPPP notificó requerimiento. 04/01/23 PAN desahogó requerimiento. 19/01/23 PAN remitió documentación en alcance.</p> <p>02/02/23 DEPPP notificó segundo requerimiento. 09/02/23 PAN desahogó segundo requerimiento. 24/02/23 Se envió a UTIGYND para su análisis sobre VPMRG y paridad sustantiva. 01/03/23 UTIGYND señaló cumplimiento parcial en lo que respecta a paridad sustantiva. 03/04/23 UTIGYND determinó el cumplimiento total de las disposiciones en materia de paridad sustantiva.</p> <p>28/04/23 Se aprueba mediante Acuerdo INE/CG289/2023 el cumplimiento de paridad sustantiva del PAN.</p> <p><u>Morena:</u></p> <p>14/06/23 Notificó modificaciones a documentos básicos. 27/06/23 Se solicitó análisis a la UTIGYND.</p> <p>05/07/23 UTIGYND respondió que cumple totalmente en materia de paridad sustantiva.</p> <p>Resumen:</p> <p>Con corte al 30 de junio de 2023, dos partidos políticos (PVEM, PAN) cumplen con las modificaciones de paridad sustantiva en los tres</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>documentos básicos; en tanto que el PRI sólo lo hace en Estatutos.</p> <p>Respecto del resto de los partidos políticos nacionales (PRD, PT, Movimiento Ciudadano y morena) presentaron modificaciones a sus documentos básicos con el fin de dar cumplimiento en materia de paridad sustantiva, mismas que se encuentran en análisis.</p>
<p>1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.</p>	<p>Diciembre, 2023</p>	<p>DECEYEC</p>	<p>En proceso</p>	<p>En seguimiento al plan de trabajo, la Coordinación de Proyectos Académicos (CPA) de la DECEYEC y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA finalizaron el diseño de la convocatoria para el Programa, misma que fue publicada en el sitio oficial del INE el 31 de marzo de 2023 y cerró el 31 de mayo. Al 30 de mayo de 2023, se recibieron 882 solicitudes de admisión, de un cupo máximo de 200 mujeres.</p> <p>En el marco de la convocatoria, además de la difusión que se ha realizado por parte del INE y la OEA en plataformas digitales, la DECEYEC convocó en abril y mayo de 2023 (con apoyo de la UTIGYND y la DEPPP) a una serie de cinco mesas de difusión en las que, junto con la CIM, explicó los componentes de la convocatoria y del Programa, resolvió dudas y recibió sugerencias temáticas de mujeres integrantes tanto de partidos políticos nacionales y locales como de organizaciones y redes de la sociedad civil. La implementación de estas mesas también fue aprovechada para enviar oficios tanto a las representaciones de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General del INE como</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>a las titulares de sus organismos de mujeres, con miras a informarles acerca del Programa y la convocatoria. La DECEYEC también difundió las bases de participación entre diversas OSC que han sido parte de otros programas impulsados por el área, conminando a que socializaran el Programa con cualquier persona u organización que consideraran pudiera estar interesada.</p> <p>Por otra parte, la CPA y la CIM acordaron los mecanismos para recabar la documentación probatoria de las mujeres solicitantes, y finalizaron los criterios que orientarán la admisión al Programa, tanto si se trata de aspirantes a candidaturas como de mujeres que se desempeñan en el ámbito político-electoral sin aspirar a un cargo público, así como de mujeres de la sociedad civil. La labor de recabo de documentos y admisión de participantes iniciará una vez cerrada la convocatoria, a partir del 1 de junio de 2023.</p> <p>Asimismo, la CPA y la CIM concluyeron el diseño del temario y ambas instituciones actualmente trabajan en finalizar la selección de las personas docentes que guiarán las doce sesiones del Programa. Finalmente, desde la publicación de las bases de participación, la CPA ha resuelto todas las dudas y preguntas que las mujeres interesadas han expresado en torno al Programa a través de correo electrónico.</p>

Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática.	Marzo-Abril 2023	UTIGYND/ DECEYEC/UTCE	Concluido	<p>Los foros fueron realizados conforme al calendario establecido:</p> <p>En Coahuila se llevó a cabo el 21 de marzo de 2023, se transmitió por la cuenta de Facebook y YouTube del INE. La transmisión por YouTube ha tenido un total de 1,276 visitas con corte al 21 de abril de 2023, mientras que la transmisión en vivo contó con 363 visitas y 161 personas viendo dicha transmisión. Por su parte, en Facebook se cuenta con 2,400 reproducciones a la fecha antes mencionada.</p> <p>Respecto al foro en el Estado de México se realizó el 30 de marzo de 2023, se transmitió únicamente por la cuenta de YouTube del INE ya que coincidió con Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE. Con un corte al 21 de abril de 2023 se tienen registradas 1,254 vistas, por su parte en la transmisión en vivo se tuvieron 410 vistas, y 123 personas viendo la transmisión.</p> <p>El informe de estas actividades se presentó en la Sesión de la Comisión de Igualdad del 20 de abril</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				de 2023 y está disponible para consulta en el micrositio de igualdad. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151249/cigynd-1se-200423-p2.pdf
2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.	Mayo 2013	UTIGYND	En proceso	<p>En el marco del Proyecto "CERO violencia política contra las mujeres en México" que desarrolla el PNUD con el acompañamiento del INE se presentaron a la UTIGYND, en enero de 2023, los términos de referencia para la contratación de los Servicios de una consultoría para desarrollar un análisis de factibilidad para la creación de una Defensoría Pública Electoral en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, por parte de la Unidad se compartieron a PNUD las notas informativas respecto del tema de la defensoría elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del INE, de la Consejera Carla Humphrey y del Consejero Martín Faz, a fin de que PNUD contará con mayores elementos para los análisis subsecuentes.</p> <p>La emisión de la publicación de la convocatoria fue el 22 de marzo del 2023.</p> <p>A la fecha se está formalizando el proyecto con la consultoría seleccionada.</p>
2.2.3 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios	Marzo, 2023	UTCE	Concluido	Los trabajos de seguimiento, análisis y recopilación han continuado realizándose de

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.				<p>manera semanal, después de la última entrega de criterios relevantes (28 de junio del 2022).</p> <p>Con corte al 30 de abril del 2023, se han analizado 263 sentencias, las cuales se adicionan a las poco más de 700 que se analizaron en el primer y segundo documento (2020 y 2022 respectivamente); advirtiéndose 8 posibles criterios, y la aprobación de diversas tesis y jurisprudencias.</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión se presentan los últimos criterios recopilados.</p>
2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.	Por definir.	DEPPP	En proceso	<p><u>PAN</u></p> <p>El 28 de abril de 2023 se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del PPN (mediante acuerdo INE/CG289/2023) y se tuvo por cumplido lo ordenado en materia de VPMRG.</p> <p><u>PRI</u></p> <p>El PRI se encuentra en vías de cumplimiento, dado que en el acuerdo INE/CG121/2023 sólo se aprobaron las modificaciones a los Estatutos, quedando pendientes modificaciones a la Declaración de Principios y a su Programa de Acción.</p> <p>Por otro lado, se emitió la sentencia del expediente SUP-JE-20/2023 y acumulados respecto de la impugnación del acuerdo INE/CG129/2023 por el que se declaraba la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos del PPN. En ella</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>se revoca la resolución y se declara la procedencia constitucional y legal de las porciones reformadas. En este sentido, se ordenó al CG emitir una nueva dictaminación en los términos de la sentencia.</p> <p>Al respecto, se modificó el texto de los Estatutos del PRI, en los términos ordenados por la Sala Superior, para agregar las notas pertinentes relativas a la declaración de procedencia constitucional y legal de los artículos 83, 86, 89, 99, 113 Bis, 113 Ter, 119 Bis, 159 y 183 de los Estatutos del PRI y se publicaron en la página electrónica del Instituto.</p> <p>Lo anterior se hizo del conocimiento del PRI mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1438/2023, y se informó a la Sala Superior del TEPJF a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1521/2022.</p> <p>Se está a la espera de la sentencia de la resolución, o resoluciones, definitivas que dicte la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los medios de control constitucional en los que se controvertió la constitucionalidad de los ordenamientos que fueron materia de la reforma publicada mediante Decreto del pasado dos de marzo.</p> <p><u>PVEM</u></p> <p>El 27 de marzo de 2023 se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del PPN en CG mediante acuerdo INE/CG163/2023 y</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>se tuvo por cumplido lo ordenado en materia de VPMRG.</p> <p><u>Movimiento Ciudadano</u></p> <p>Movimiento Ciudadano no ha cumplido en materia de VPMRG.</p> <p>Hasta el momento, el CG ha resuelto sobre modificaciones a los Estatutos que atienden lo ordenado por los Lineamientos en materia de VPMRG (INE/CG204/2022). Sin embargo, el dictamen por parte de la UTIGYND al respecto estimó que no se cuentan con los elementos que permitan identificar el cumplimiento de los Lineamientos en los Estatutos.</p> <p>De forma adicional, continúan pendientes las modificaciones a su Declaración de Principios y Programa de Acción en materia de VPMRG.</p> <p>El 19 de mayo de 2023, se remitió a la UTIGYND la documentación para su análisis en relación con el cumplimiento a los Lineamientos en materia de VPMRG.</p> <p>El 30 de mayo de 2023 se recibió la respuesta de la UTIGYND señalando un cumplimiento parcial por parte de Movimiento Ciudadano.</p> <p>El 2 de junio, vencido el plazo para la modificación de documentos básicos se requirió al partido para que informe si ha realizado alguna acción encaminada a la aprobación de las modificaciones.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>El 6 de junio de 2023, la Oficialía de Partes Común del INE recibió el oficio MC-INE-145/2023, por medio del cual el Representante desahogó el requerimiento señalado.</p> <p>El 8 de junio de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01783/2023, la DEPPP solicitó nuevamente la colaboración de la UTIGyND, con la finalidad de que se pronunciara respecto del cumplimiento por parte de Movimiento Ciudadano a los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022, respecto a paridad sustantiva en la postulación de candidaturas.</p> <p>El 9 de junio de 2023, la UTIGyND, mediante oficio INE/UTIGyND/386/2023, remitió el dictamen definitivo sobre el texto de los Documentos Básicos modificados de Movimiento Ciudadano, en el que concluyó que no cumplen con lo ordenado en los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022, respecto a paridad sustantiva en la postulación de candidaturas.</p> <p>El 13 de junio de 2023, en alcance al oficio INE/UTIGyND/376/2023 la UTIGyND, mediante el símil INE/UTIGyND/387/2023, remitió el dictamen definitivo sobre el texto de los Estatutos modificados de Movimiento Ciudadano, en el que concluyó que cumplen parcialmente con lo ordenado en los Lineamientos sobre VPMRG.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Morena</p> <p>La SS del TEPJF emitió la sentencia en el expediente SUP-JDC-1475/2022 y acumulados, respecto de la Resolución relativa a la modificación de documentos básicos de morena aprobada el 14 de diciembre de 2022 con clave INE/CG881/2022.</p> <p>En la sentencia se declara la invalidez del último párrafo del artículo 64° del Estatuto de morena y, en este sentido, se modifica la Resolución INE/CG881/2022.</p> <p>Al respecto, la DEPPP modificó el texto del Estatuto de Morena, en los términos ordenados por la Sala Superior, para agregar la nota pertinente relativa a la declaración de invalidez del último párrafo del artículo 64 y lo publicó en la página electrónica del Instituto.</p> <p>Lo anterior se hizo del conocimiento del partido mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01393/2023, así como de la Sala Superior del TEPJF a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01394/2023.</p> <p>Resumen: a la fecha de corte de este informe (30 de junio de 2023), únicamente restan de aprobarse las modificaciones a los documentos básicos de Movimiento Ciudadano y PRI (cumplimiento parcial).</p>
2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación	Por definir.	DEPPP	En proceso	<p>México Representativo y Democrático</p> <ul style="list-style-type: none"> El 27 de abril de 2023, la APN denominada "México Representativo y Democrático"

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
de sus documentos básicos en materia de VPMRG.				<p>presentó modificaciones a sus documentos básicos, las cuales fueron remitidos a la UTIGYND el 19 de mayo para su análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> La UTIGYND dio respuesta el 23 de mayo señalando un cumplimiento parcial por parte de la APN, motivo por el cual, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1741/2023 del 2 de junio de 2023, se le requirió para que en un plazo de 5 días hábiles realice las modificaciones para cumplir con las observaciones realizadas. El 26 de junio de 2023, se solicitó análisis a la UTIGYND sobre el cumplimiento de los Lineamientos. <p><u>Vamos Juntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 13 de marzo de 2023, la DEPPP otorgó una prórroga a la APN denominada “Vamos Juntos” para responder al requerimiento formulado respecto de la modificación a sus documentos básicos. El 21 de marzo, la APN dio respuesta al requerimiento; sin embargo, el 14 de abril impugnó el oficio de respuesta de la DEPPP. El 3 de mayo, el TEPJF revocó la determinación de la DEPPP y el 17 del mismo mes, la DEPPP otorgó la garantía de audiencia e informó a la SS del TEPJF que la APN se encontraba en vías de cumplimiento. El 24 de mayo de 2023 la APN dio respuesta a la garantía de audiencia, por lo que el 30 de mayo se le notificó el oficio

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>INE/DEPPP/DE/DPPF/1695/2023, mediante el cual se ordenó a la APN realizar una nueva sesión de la Comisión Nacional de Gobierno para que reponga las designaciones de las comisionadas temporales. El 31 de mayo se informó a la Sala Superior del TEPJF el contenido del oficio referido.</p> <p><u>Constitución de nuevas APN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de abril de 2023, el Consejo General aprobó por unanimidad otorgar el registro a ocho asociaciones ciudadanas como APN, identificadas como: Alianza Patriótica Nacional, Demócrata Liberal, Humanismo Mexicano, 5 de Mayo Movimiento Reformador, Con Causa Social, Que Siga la Democracia, Movimiento Arcoíris por México y Frente por la Cuarta Transformación. • Los documentos básicos de dichas APN fueron analizados para determinar su cumplimiento respecto de los Lineamientos en materia de VPMRG, teniendo los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alianza Patriótica Nacional: cumplimiento parcial. ○ Demócrata Liberal: cumplimiento total. ○ Humanismo Mexicano: cumplimiento parcial. ○ 5 de Mayo Movimiento Reformador: cumplimiento total. ○ Con Causa Social: cumplimiento total.

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> o Que Siga la Democracia: cumplimiento parcial. o Movimiento Arcoíris por México: cumplimiento parcial. o Frente por la Cuarta Transformación: incumplimiento total. <p>En los cinco casos en los que no se determinó el cumplimiento total, el Consejo General mandató que las APN deberán realizar las reformas a sus documentos básicos a fin de cumplir cabalmente con los Lineamientos en materia de VPG a más tardar el 31 de agosto de 2023.</p>

Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".	Marzo, 2023	DECEYEC	Concluido	La DECEYEC presentó este Informe ante la CIGYND en abril de 2023. En él se destacó, entre otras cuestiones, la vigencia de la convocatoria de tres meses, así como la realización virtual del <i>Encuentro de Saberes y Diversidades</i> , con tres talleres y tres conversatorios liderados por 13

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>mujeres y personas no binarias, incluidas tres consejeras del INE, mismos que convocaron un total de 144 registros de 25 entidades federativas (69% mujeres, 2.8% personas no binarias y el resto hombres).</p> <p>También se refirió que se recibieron 99 trabajos (casi el doble que la edición anterior), distribuidos entre 43 cuentos cortos, 36 videos y 20 ensayos vivenciales. Se contó con propuestas de al menos 17 entidades federativas, y 55% de las personas participantes que declararon su género eran mujeres, mientras que 2.4% eran personas no binarias. El jurado se compuso en total por ocho mujeres y una persona no binaria.</p> <p>Finalmente, se resaltó que a partir de los puntajes del jurado se definieron 13 personas ganadoras de nueve entidades federativas, mismas que se anunciaron el 20 de enero de 2023 y se premiaron el 23 de febrero siguiente. La edad promedio de quienes ganaron fue de 22 años, y 62% eran mujeres. Una persona premiada era indígena; otra, neurodivergente.</p> <p>El informe también enfatizó la labor conjunta del INE y Equidad de Género para la difusión del Concurso. Por ejemplo, refirió que la convocatoria se compartió con todos los órganos desconcentrados del INE, así como con más de 30 organizaciones e instituciones aliadas con enfoque de participación ciudadana, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y de género, empoderamiento juvenil, impulso a las artes y la cultura, y educación universitaria. Asimismo, apuntó la gestión exitosa</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				de entrevistas en medios de comunicación, así como la difusión intensiva en redes sociales —la cual a lo largo de todo el Concurso alcanzó un total de 1'178,412 impresiones y visualizaciones en Facebook, Instagram, TikTok, Twitter y YouTube, tanto del INE como de Equidad. Al cierre del informe, la CPA de la DECEYEC incluyó diversos aprendizajes y recomendaciones de mejora para las ediciones futuras del Concurso.

Tema 4. Transversalización de la Perspectiva de Género

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
4.1.1 Presentación del avance de la certificación de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG: a. Presentación del estándar (Marzo, 2023).	a) Marzo, 2023	UTIGYND	En proceso	<u>UTICE</u> Derivado de las reuniones con el Grupo Técnico de Personas Expertas (GTE) se cuenta preliminarmente con la competencia ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA DE PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO y su instrumento de evaluación. Se llevaron a cabo pruebas piloto respecto de los criterios de evaluación definidos en la competencia y su instrumento de evaluación, las cuales se realizaron los días 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de abril, así como el día 2 de mayo del año en curso, contando con la participación de los OPL del Estado de México, Tabasco, Guerrero,

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Durango, Querétaro, Chihuahua, Hidalgo y Oaxaca.</p> <p>El 12 de mayo pasado, se llevó a cabo una reunión entre la UTCE e INMUJERES, en la que se presentaron las sugerencias de modificación al instrumento para evaluar la competencia incluyendo el cuestionario de evaluación realizadas por INMUJERES.</p> <p>La UTCE realizó la revisión de dicho documento, aceptando las sugerencias realizadas por INMUJERES y haciendo nuevas propuestas y ajustes.</p> <p>El 8 de junio se tendrá una nueva reunión con INMUJERES para validar ajustes.</p> <p>Posteriormente, se realizará una sesión con el GTE para validar los ajustes realizados producto de las pruebas piloto.</p> <p>Asimismo, se continúa trabajando con las pruebas estadísticas de confiabilidad y validez de la competencia, para en su caso, realizar los ajustes necesarios; desarrollo de procedimientos y materiales para realizar los procesos de evaluación; integración, capacitación y evaluación del grupo semilla.</p>
	b. Proceso de certificación (A partir de mayo, 2023).	UTIGYND	En proceso	<p>Se encuentra pendiente que, al interior del INE, se defina el o las áreas que operarán, emitirán el certificado y administrarán la Competencia.</p> <p>Se estima que el instrumento quede concluido para finales de junio del año en curso.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Marzo, 2023	UTIGYND	En proceso	Con la aprobación de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE el 17 de mayo de 2023, se dio cumplimiento a uno de los requisitos indispensables para la certificación. Este requisito era el último que faltaba para la realización de la auditoría interna, que es el paso previo para la contratación del organismo certificador que evaluará a la institución para el otorgamiento de la certificación. En el mes de junio, se estará trabajando en el programa de la auditoría interna.
4.2.4 Presentar la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	Marzo, 2023	DEA/UTIGYND	Concluido	El 17 de mayo de 2023 la Junta General Ejecutiva (JGE) aprobó la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

Informes recurrentes

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	UTIGYND	Cumplido en sesión	La Secretaría Técnica no detectó ninguna sentencia o reforma relevante en materia de paridad.
2. Seguimiento a normativa relativa a la 3 de 3 contra la violencia, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	UTIGYND	Cumplido en sesión	<p>El pasado 30 de marzo de 2023 la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad la denominada "3 de 3 contra la violencia", misma que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, señalando lo siguiente:</p> <p>Art. 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.</p> <p>"VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquier de sus modalidades y tipos.</p> <p>Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.</p> <p>En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular ni ser</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público".</p> <p>Dicho dictamen fue aprobado por 455 votos a favor, 0 en contra y 25 abstenciones; motivo por el cual se turnó al Senado de la República. En el Senado la iniciativa fue aprobada el 28 de abril de 2023 con 63 votos a favor y 2 abstenciones. Una vez aprobada esta modificación se remitió a las legislaturas estatales para los efectos conducentes, misma que han aprobado a la fecha 30 congresos locales (quedan pendientes Sonora y Jalisco).</p> <p>El 24 de mayo de 2023 la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados declaró la Reforma Constitucional, la cual, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.</p>
<p>3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND.</p>	<p>UTCE</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>Se han rendido informes en cada sesión ordinaria de la CIGYND, siendo que, a la fecha se han presentado 280 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 85 PES, 23 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 172 quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.</p>
<p>4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND.</p>	<p>UTCE</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al 5 de junio de 2023, existen 340 registros, de los cuales se desprenden 296 personas sancionadas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 239 hombres (veinticinco personas se han registrado como reincidentes: una persona 11 veces, tres personas 3 veces, respectivamente, veintiún personas 2 veces, respectivamente), y

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> • 57 mujeres (25 de Oaxaca - de las cuales 4 personas se han registrado como reincidentes: 1 se registró 4 veces y tres se registraron 2 veces, respectivamente; 7 de Baja California; 4 de Chiapas, de las cuales 1 se registró 2 veces; 4 de Quintana Roo y Veracruz, respectivamente; 3 de Baja California Sur; 2 de CDMX, Sonora y Tabasco, respectivamente; 1 de Campeche, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Hidalgo y Jalisco respectivamente). *En el ámbito Nacional se tienen 2 registros. ** Precisando que: 2 registros fueron ordenados por el Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD; y 2 más derivaron de sentencias penales. Existen 44 inscripciones en el Registro Histórico.
<p>5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.</p>	<p>DJ</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentará el informe correspondiente al segundo trimestre del 2023, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La descripción de la información esquemática presentada. * La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de estas. * Desglose por género de las personas que denuncian. *Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una. * Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.</p>	<p>UTVOPL/DEA/DESPEN</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>* Medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.</p> <p><u>UTVOPL</u></p> <p>La UTVOPL reporta que el Proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León, fue declarado desierto el 31 de mayo de 2023 por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG335/2023, por lo que en su momento deberá iniciarse el proceso de selección y designación correspondiente.</p> <p>De igual forma, deberá designarse de entre las y los consejeros electorales en funciones del OPL de Chiapas a quien ocupe la Presidencia Provisional de dicho organismo en tanto se realiza la designación correspondiente.</p> <p>Conformación actual de los Organismos Públicos Locales</p> <p>De los 224 cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales en los 32 OPL, 125 son ocupados por mujeres, es decir, un 55.8%. Ahora bien, si se analiza por el tipo de cargo, se observa que actualmente 20 mujeres ocupan el cargo de presidencia y en cuanto a consejerías electorales, 105 mujeres ocupan dicho cargo.</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p><u>DESPEN</u></p> <p><u>Subdirección de ingreso al servicio</u></p> <p>El 27 y 28 de abril de 2023, se emitieron los acuerdos INE/JGE84/2023, INE/JGE87/2023, INE/JGE88/2023 e INE/CG260/2023, por los que se aprobaron las designaciones de 121 personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del sistema INE, 103 mujeres y 18 hombres. Posteriormente, en el mes de mayo se aprobaron dos acuerdos más con la designación de 24 personas ganadoras del Concurso Público por lista de reserva, 22 mujeres y 2 hombres.</p> <p>En total, hasta el momento se ha realizado la designación de 353 personas ganadoras, 301 mujeres y 52 hombres.</p> <p>Cabe señalar, que en los ofrecimientos de plazas a las personas que resultaron ganadoras, hasta el momento se han contabilizado un total de 112 declinaciones para ocupar algún cargo vacante, de las cuales 103 fueron mujeres, que corresponde a un 91.96% y 9 hombres, correspondiente al 8.04%.</p> <p><u>Subdirección de Ascenso</u></p> <p>En la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, que inició el 14 de febrero de 2023 y concluyó el 30 de marzo de 2023, se dispuso que, para la ocupación del cargo de Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, participaran mujeres y hombres. De esta manera, la plaza vacante se asignaría a la persona que obtenga la mayor calificación.</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>En este certamen, de las 119 invitaciones enviadas al personal del Servicio se registraron 93.</p> <p>Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación, y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE la lista con los resultados finales.</p> <p>Con base en lo anterior, la DESPEN realizó el ofrecimiento de la plaza vacante a la persona aspirante mujer que quedó en el primer lugar, quien en la misma fecha aceptó el ofrecimiento.</p> <p>Con este Segundo Certamen se contribuyó a alcanzar una ocupación de una mujer en el nivel 1 de la estructura del Servicio, un nivel de dirección y mando que permitirá el desarrollo sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.</p> <p>De esta manera, respecto del cargo incluido en esta invitación, se logró que la ocupación de mujeres pasara del 31% al 34.4%.</p> <p>Declinaciones dentro de los certámenes internos de Ascenso</p> <p>Una vez analizados los motivos de declinación de los ofrecimientos para la ocupación de cargos y puestos incluidos en las invitaciones de los seis certámenes internos que se desarrollaron en el periodo de abril de 2022 a marzo de 2023, se obtuvo que 15 aspirantes mujeres y 17 aspirantes hombres [1] declinaron aceptar una plaza vacante.</p>

[1] Un aspirante declinó en tres ocasiones, en virtud de que participó en el primer y segundo certamen interno de ascenso 2022 y en el primer certamen 2023, por lo que si bien, son 17 aspirantes hombres quienes declinaron, el total de declinaciones son 19.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento																																																						
				<p>Cabe mencionar que, si bien algunas personas manifestaron diversas razones en su declinación, la DESPEN realizó una clasificación que incluyera los motivos señalados por las y los integrantes del Servicio.</p> <p>De esta manera, en cuanto a las razones esgrimidas por las personas aspirantes que rechazaron un ofrecimiento, se observó lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1255 597 1938 1393"> <thead> <tr> <th data-bbox="1255 597 1436 732">Causa de declinación</th> <th data-bbox="1440 597 1535 732">Hombres que declinaron</th> <th data-bbox="1539 597 1640 732">Porcentaje de hombres que declinaron</th> <th data-bbox="1644 597 1751 732">Mujeres que declinaron</th> <th data-bbox="1755 597 1856 732">Porcentaje de mujeres que declinaron</th> <th data-bbox="1860 597 1938 732">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1255 735 1436 808">Cuestiones de salud personales / cuidado de un familiar directo</td> <td data-bbox="1440 735 1535 808">10</td> <td data-bbox="1539 735 1640 808">29 %</td> <td data-bbox="1644 735 1751 808">6</td> <td data-bbox="1755 735 1856 808">18 %</td> <td data-bbox="1860 735 1938 808">16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 812 1436 849">Motivos familiares</td> <td data-bbox="1440 812 1535 849">2</td> <td data-bbox="1539 812 1640 849">6 %</td> <td data-bbox="1644 812 1751 849">4</td> <td data-bbox="1755 812 1856 849">12 %</td> <td data-bbox="1860 812 1938 849">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 852 1436 943">La adscripción no es de su interés / Lo aleja de su núcleo familiar</td> <td data-bbox="1440 852 1535 943">4</td> <td data-bbox="1539 852 1640 943">12 %</td> <td data-bbox="1644 852 1751 943"></td> <td data-bbox="1755 852 1856 943">0</td> <td data-bbox="1860 852 1938 943">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 946 1436 1081">Lejanía de las adscripciones de su residencia que afectaría sus intereses familiares y personales</td> <td data-bbox="1440 946 1535 1081">2</td> <td data-bbox="1539 946 1640 1081">6 %</td> <td data-bbox="1644 946 1751 1081">1</td> <td data-bbox="1755 946 1856 1081">3 %</td> <td data-bbox="1860 946 1938 1081">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 1084 1436 1157">Costo-beneficio de realizar un cambio de domicilio</td> <td data-bbox="1440 1084 1535 1157"></td> <td data-bbox="1539 1084 1640 1157">0</td> <td data-bbox="1644 1084 1751 1157">2</td> <td data-bbox="1755 1084 1856 1157">6 %</td> <td data-bbox="1860 1084 1938 1157">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 1161 1436 1252">Cuestiones de inseguridad en las adscripciones, cuida de su hija</td> <td data-bbox="1440 1161 1535 1252"></td> <td data-bbox="1539 1161 1640 1252">0</td> <td data-bbox="1644 1161 1751 1252">1</td> <td data-bbox="1755 1161 1856 1252">3 %</td> <td data-bbox="1860 1161 1938 1252">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 1255 1436 1328">Prefiere seguir en la adscripción actual por reto profesional</td> <td data-bbox="1440 1255 1535 1328"></td> <td data-bbox="1539 1255 1640 1328">0</td> <td data-bbox="1644 1255 1751 1328">1</td> <td data-bbox="1755 1255 1856 1328">3 %</td> <td data-bbox="1860 1255 1938 1328">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 1331 1436 1393">No ofrece un motivo general ni específico</td> <td data-bbox="1440 1331 1535 1393">1</td> <td data-bbox="1539 1331 1640 1393">3 %</td> <td data-bbox="1644 1331 1751 1393"></td> <td data-bbox="1755 1331 1856 1393">0</td> <td data-bbox="1860 1331 1938 1393">1</td> </tr> </tbody> </table>	Causa de declinación	Hombres que declinaron	Porcentaje de hombres que declinaron	Mujeres que declinaron	Porcentaje de mujeres que declinaron	Total	Cuestiones de salud personales / cuidado de un familiar directo	10	29 %	6	18 %	16	Motivos familiares	2	6 %	4	12 %	6	La adscripción no es de su interés / Lo aleja de su núcleo familiar	4	12 %		0	4	Lejanía de las adscripciones de su residencia que afectaría sus intereses familiares y personales	2	6 %	1	3 %	3	Costo-beneficio de realizar un cambio de domicilio		0	2	6 %	2	Cuestiones de inseguridad en las adscripciones, cuida de su hija		0	1	3 %	1	Prefiere seguir en la adscripción actual por reto profesional		0	1	3 %	1	No ofrece un motivo general ni específico	1	3 %		0	1
Causa de declinación	Hombres que declinaron	Porcentaje de hombres que declinaron	Mujeres que declinaron	Porcentaje de mujeres que declinaron	Total																																																					
Cuestiones de salud personales / cuidado de un familiar directo	10	29 %	6	18 %	16																																																					
Motivos familiares	2	6 %	4	12 %	6																																																					
La adscripción no es de su interés / Lo aleja de su núcleo familiar	4	12 %		0	4																																																					
Lejanía de las adscripciones de su residencia que afectaría sus intereses familiares y personales	2	6 %	1	3 %	3																																																					
Costo-beneficio de realizar un cambio de domicilio		0	2	6 %	2																																																					
Cuestiones de inseguridad en las adscripciones, cuida de su hija		0	1	3 %	1																																																					
Prefiere seguir en la adscripción actual por reto profesional		0	1	3 %	1																																																					
No ofrece un motivo general ni específico	1	3 %		0	1																																																					

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento					
				Total	19	56 %	15	44 %	34
Presentación del informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE	Cumplido en sesión	<p>Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo</p> <p>La CNCS subió 27 tuits, 14 publicaciones a Facebook y 4 a Instagram relacionados con el tema #ProtocoloINE_VPMRG, las cuales han tenido un impacto de 142,380; 59,179 y 6,564 impresiones, respectivamente, del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023.</p> <p>La DECEYEC difundió un spot en radio y televisión, como parte de la campaña “Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” y la subcampaña “Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral” con el tema “La Justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG”. El cual tuvo 4,846 Impactos transmitidos en radio y 2,178 impactos transmitidos televisión, con corte al 15 de mayo.</p> <p>Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación en el marco del Protocolo.</p> <p>Se brindó el curso de capacitación “Factores y análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, al personal del OPLE de Veracruz, de la cual participaron 92 mujeres y 36 hombres adscritas a dicho Organismo.</p> <p>Adicionalmente, la UTCE en colaboración con la DESPEN a través de la plataforma Centro Virtual INE, implementaron del 5 de junio al 31 de julio del presente año, el curso titulado “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”,</p>					

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>dirigido al personal de primer contacto del INE, del cual se espera lo realicen 624 personas.</p> <p>Asimismo, como parte de la Caja de Herramientas del Protocolo, se elaboró la guía de autocuidado dirigida al personal que brinda la atención de primer contacto, misma que será proporcionada al personal de primer contacto del INE para coadyuvar a prevenir el síndrome de <i>burn out</i> o trauma vicario.</p> <p>En el mismo sentido, como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realizan a las mujeres que presentan una queja y/o denuncia por VPG, se están elaborando dos instrumentos de medición en colaboración entre la UTCE y la Facultad de Psicología de la UNAM.</p>

2. DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIGYND

En el periodo **abril a junio de 2023** se llevó a cabo una sesión extraordinaria. En la cual, se realizaron **3 solicitudes**, además para este informe se incluyeron 5 solicitudes que estaban pendientes de la primera sesión ordinaria. Por lo tanto, de estas 8 solicitudes se tienen 6 concluidas, 1 avanzada y 1 en proceso.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª SO, 22-mar-23	S002	Concluido	Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos	La Secretaría Técnica solicitará la información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a cómo se va a llevar a cabo la implementación del seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos, y distribuirá la respuesta del PRD ante las integrantes de la comisión y se solicitará un análisis a las áreas del Instituto Nacional Electoral, sobre este tema.	CE Adriana Favela Herrera y CE Dania Paola Ravel Cuevas	Mediante correo electrónico con fecha del 27 de marzo de 2023 la Secretaría Técnica remitió a las y los integrantes de la CIGYND la respuesta y seguimiento que emitió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Sin embargo, respecto del análisis de las áreas del INE se está en espera de la resolución de los medios de control constitucional interpuestos en contra del conocido como Plan B.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª SO, 22-mar-23	S005	En proceso	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	Se realizará el análisis y adecuación de la norma respecto al Plan B, en coordinación con las áreas competentes.	CE Carla Humphrey Jordan	Se revisará la ruta a seguir para homologar el proceso de certificación con la implementación del Plan B. Aún no se cuenta con la determinación de la SCJN sobre la segunda parte del Plan B, que es el apartado que implica modificaciones a la estructura organizacional del INE. En este sentido, se espera el pronunciamiento sobre dicha determinación para, en su caso, actualizar la ruta crítica del proceso de certificación.
1ª SO, 22-mar-23	S007	Avanzado	Red de coaching de mujeres del SPEN	Se incluirá un cuestionario de evaluación sobre el impacto en la vida profesional y personal de las personas, de acuerdo a lo sugerido por la consejera Ravel.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	El cuestionario se aplicó del 11 al 16 de mayo de 2023. Los resultados se encuentran en proceso de análisis.
1ª SO, 22-mar-23	S010	Concluido	Informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación	La Unidad Técnica de Fiscalización realizará un análisis de cuáles son los partidos políticos locales que no han destinado el recurso	CE Carla Humphrey Jordan CE Dania Paola Ravel Cuevas	Mediante correo electrónico con fecha del 3 de abril de 2023 la Secretaría Técnica envió el engrose del Informe relativo a las actividades

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
			del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres	de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conforme a los datos revisados y dictaminados a través del Informe Anual aprobado por el Consejo General, así como poner en antecedentes el reconocimiento a la propuesta realizada por la Red de Mujeres Municipalistas.		sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres.
1ª SO, 22-mar-23	S013	Concluido	Análisis del modo honesto de vivir	La Dirección Jurídica y la UTCE realizarán un análisis del modo honesto de vivir que hagan un estudio de lo que dicto la SCJN, con las autoridades administrativas y la legislación local.	CE Dania Paola Ravel Cuevas CE Carla Humphrey Jordan	La Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral realizaron un primer análisis con la versión taquigráfica, misma que fue presentada en la 1ª Sesión Extraordinaria de la CIGYND, realizada el 20 de abril del 2023. Para estar en condiciones de realizar la actualización del mismo se está a la espera de la publicación del engrose correspondiente.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª se, 20-abril-23	S001	Concluido	VPCMRG	Se enviará el Programa integral para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la caja de herramientas a las dirigencias de los partidos políticos, sus representaciones ante el Consejo General y los organismos de mujeres en aras de invitarles a consultarlos para apoyar el proceso de adecuación de documentos básicos.	CE Rita Bell López	El pasado 26 de abril de 2023 la Consejera Presidenta remitió los documentos atinentes a las personas acordadas, marcándose copia de conocimiento a las y el Consejero integrante de la Comisión.
1ª se, 20-abril-23	S002	Concluido	Ejercicios de demostración, elecciones 2023	Se organizarán, en el marco de los foros de inclusión, los ejercicios de demostración en Coahuila y el Estado de México respecto de los procedimientos vigentes para la emisión del voto y la tramitación de la credencial para votar (personas con discapacidad y personas trans).	CE Dania Paola Ravel Cuevas CE Carla Humphrey Jordan	Los ejercicios de demostración se llevaron a cabo el 22 y 24 de mayo en Saltillo, Coahuila y Toluca de Lerdo, Estado de México, respectivamente. La actividad se organizó en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), la Junta Local y el Organismo

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Público Local (OPL) de cada entidad federativa.</p> <p>El objetivo consistió en dar a conocer las medidas que se implementarían el día de la jornada electoral del 4 de junio de 2023, para asegurar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, así como aquellas con las que cuentan los MAC.</p>
1ª se, 20-abril-23	S003	Concluido	Modo Honesto de Vivir	Se realizarán sesiones de trabajo para seguir analizando los alcances de la determinación del modo honesto de vivir y definir las líneas de su implementación.	CE Carla Humphrey Jordan	<p>El 12 de mayo se realizó la Primera reunión de Trabajo para la atención del Análisis respecto del impacto de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el modo honesto de vivir. Estuvo integrado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), la Dirección Jurídica (DJ), la Dirección Ejecutiva de</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), así como personas asesoras de las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y las Consejerías del Consejo General.</p> <p>El objetivo de esta sesión fue exponer el análisis preliminar respecto del impacto de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el modo honesto de vivir desde el ámbito administrativo.</p>